

REGISTRO CIVIL CORRIGE ERROR POR MATRIMONIO ENTRE DOS MUJERES

Demandan a notario y a pareja **gay**

◆ **GUSTAVO FALLAS**

gustavo.fallas@lateja.co.cr

El Registro Civil denunció ayer ante el Ministerio Público al notario Marco Castillo y a las actualmente esposas Jazmín Elizondo y Laura Flórez-Estrada, quienes fueron casadas por el abogado el 25 de julio.

Luis Bolaños, director del Registro, aseguró que interpusieron la denuncia penal porque consideran que los involucrados estaban conscientes de que era un matrimonio entre dos mujeres, a pe-

sar de que son prohibidos en Tiquicia.

“Creemos que el hecho de que las personas estuvieran conscientes de que el matrimonio era entre personas del mismo sexo amerita la denuncia, existen artículos del Código Penal que pudieron haber sido violentados”, explicó Bolaños.

Don Luis aseguró que en la denuncia se plantea un posible delito de matrimonio ilegal, el cual, en el artículo 177 del Código Penal, establece una pena de cárcel de dos a seis años a quienes contraen ma-

trimonio a sabiendas de que existe impedimento que cause su nulidad absoluta.

Un error del Registro Civil en el 2003 al inscribir a Elizondo como hombre en el sistema, permitió que pudiera registrarse el matrimonio con su pareja Flórez-Estrada.

El abogado Marco Castillo aseguró que no referirán al tema por ser una denuncia penal.

Error corregido. Ayer en la tarde el Registro Civil corrigió el género de Jazmín y ahora tampoco



La pareja se casó el 25 de julio. Es el primer matrimonio gay. GABRIELA TELLEZ

aparece inscrito el matrimonio con su pareja Laura.

Sin embargo, esto no significa que el matrimonio haya sido anu-

lado porque para ello se necesita una resolución de un juez de Familia, quien recibiría la solicitud por parte de la Procuraduría.